



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 273 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 19 JUL. 2023

VISTO

El Informe N.º 065-2023-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH/DE-UADI, de fecha 14 de julio de 2023.

CONSIDERANDO

La Ley 26842, Ley General de Salud, se establece que la protección de la salud es de interés público por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla.

La Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.



El numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, en adelante TUO, establece que son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

Mediante Resolución De Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 8 de agosto de 2016, se aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.



Mediante documento del visto, la Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita la aprobación del Informe de Avance del Proyecto de Mejora Continua al I Semestre 2023 del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas”.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; contando con el visto bueno de la Dirección de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1. – Aprobar, el Informe de Avance del Proyecto de Mejora Continua al I Semestre del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, el mismo que en veintidós (22) folios forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. – Disponer, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, cumpla con publicar este acto administrativo.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 273-2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Artículo 3. – Notificar esta resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALT//DEHRVFCH
EGV/AJ
DISTRIBUCION:
DA
OAJ
UADI
RR. PP
ARCHIVO.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 RNE N° 011524

